



Hasenkamp, 14 de noviembre de 2013

ORDENANZA N° 22/2013

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación y Coordinación firmado entre el Ejecutivo Municipal y la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el cual se otorga al Municipio la suma de \$ 805.600,00 para el desarrollo del Proyecto GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, que incluye entre otros, la compra de un Camión Recolector y Compactador de residuos. Y,

CONSIDERANDO:

Que debido al tiempo transcurrido entre la presentación del proyecto y el desembolso de los fondos destinados a la compra del Camión recolector y compactador de residuos, los mismos se encuentran desfasados.

Que por tal motivo se solicitó la autorización al Organismo otorgante a hacer uso del monto total de lo convenido a la compra del camión recolector y compactador de residuos.

Que dicha autorización fue conferida por medio del expediente de la Jefatura de Gabinete de Ministros 00053738/2013.

Que a los efectos de efectivizar la compra en un plazo perentorio que permita evitar nuevos desfasajes presupuestarios es conveniente autorizar al Ejecutivo Municipal a realizar la compra en forma directa previa solicitud de presupuestos a por lo menos 5 (cinco) empresas para que presenten su cotización, debiendo reglamentar fechas y condiciones por Resolución, resguardando los principios de igualdad de condiciones y oportunidad al espectro de cotizantes preferentemente de esta localidad.





POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE HASENKAMP**

**Sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir en forma directa un Camión Recolector y Compactador de Residuos, previa solicitud de cotización a por lo menos a 5 (cinco) firmas para que presenten sus ofertas, preferentemente con asentamiento en esta localidad.

Las ofertas deberán contemplar en forma separada o conjunta y reuniendo las siguientes condiciones:

- CAMION O KM de hasta 210 CV para incorporar RECOLECTOR COMPACTADOR DE RESIDUOS no inferior a 16 m3, con auxiliar y cricket hidráulico.
- COMPACTADOR DE RESIDUO, NUEVO. apto para servicio diurno y nocturno- de carga trasera no inferior a 16 m3 de capacidad monocasco de tipo elíptica, tolva de carga de 1.65 m3. cierre de cola hidráulico, fabricado en chapa de acero, pintado, con cierre hidráulico automático.
- Forma de pago: contado.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a las áreas interesadas, archívese.

Nahara Acosta

Secretaria H.C.D.



Luis Alberto Bianchi

Vicepresidente Municipal



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
HASENKAMP - ENTRE RIOS

H.C.D.





RUBÉN DARÍO J. BOLADERAS
Vic. Pte. 1º - H.C.D.


DE LOS ANGELES LEIVA CHAVES
Concejal - F.J.P.V.

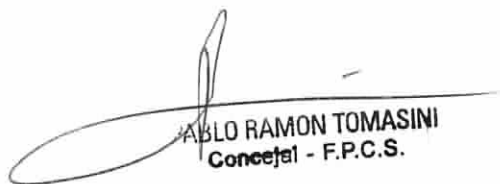

CARLOS JAVIER ARDILES
Concejal - F.J.P.V.




MARIA BEATRIZ PASUTTI
Concejal - F.J.P.V.


ESTOR MAURICIO BOSCH
Vic. Pte. 2º - H.C.D.


CLAUDIA FABIANA BATTISTI
Concejal - F.P.C.S.


PABLO RAMON TOMASINI
Concejal - F.P.C.S.